



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Julio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 779 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 4710/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Natalia Yuvone, Prosecretaria Letrada de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita viáticos y matrícula por su asistencia al Curso de Especialización “Tradición y cambio en un mundo globalizado: una respuesta del Derecho Administrativo” que se llevó a cabo entre el 7 y el 23 de junio de 2017, en la ciudad de Salamanca, España.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 34/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 5 de julio de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Natalia Yuvone la suma de Euros Dos Mil Setenta y Cinco con 75/100 (€ 2075,75) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula, por su asistencia al Curso de Especialización “Tradición y cambio en un mundo globalizado: una respuesta del Derecho Administrativo” que se llevó a cabo entre el 7 y el 23 de junio de 2017, en la ciudad de Salamanca, España.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Natalia Yuvone la suma de Euros Dos Mil Setenta y Cinco con 75/100 (€ 2075,75) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula, por su asistencia al Curso de Especialización “Tradición y cambio en un mundo globalizado: una respuesta del Derecho Administrativo” que se llevó a cabo entre el 7 y el 23 de junio de 2017, en la ciudad de Salamanca, España.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 779 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires